

2508

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 7 DIC 2011

VISTO la vacante producida en el Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, con asiento en la ciudad de San Justo, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

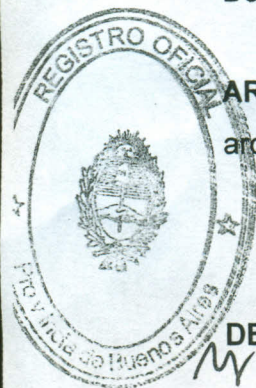
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA -con asiento en la ciudad de San Justo-

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1

JUEZ: Al Doctor Hernán Flavio Buseti (D.N.I. N° 20.055.714 - CLASE 1968).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 2508

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires